

:- Cofradías jerezanas :-



La Santísima Virgen del Desconsuelo, que en la tarde de hoy recorrerá nuestras calles, haciendo estación en la S. R. e I. I. Colegial

En el cuarto aniversario de la fundación del S. E. U. jerezano

Hoy, día 4 de Abril, se cumple el cuarto aniversario de la fundación del S. E. U. en nuestra ciudad. Hoy hace cuatro años que un grupo de estudiantes piadosos de fe en la Falange fundaron el Sindicato vertical de estudiantes e intelectuales, mansión acogedora de todas las aspiraciones de la masa estudiantil.

Fueron días aquellos en que una llama de loco entusiasmo ardía en el pecho de los jóvenes fundadores, que sin dudar un momento veían surgir de las cuatro paredes de una habitación el anhelo máximo, la aspiración suprema de todos los estudiantes, el Sindicato defensor de sus derechos y constante vigía de sus deberes.

Ya el peso de los años ha afirmado en su pedestal al S. E. U. Su obra se está llevando a cabo con la sindicación de los estudiantes en nuestra organización. Ya se aplastaron aquellas organizaciones que envenenaban el alma juvenil de la futura intelectualidad hispana.

El Sindicato Español Universitario se levanta hoy consciente de sus obligaciones como nueva planta de verdades y prometedores frutos en la tierra que abonaron con su sangre aquellos que ostentaban el emblema del inmortal Cisneros unido al símbolo españolísimo de los

reyes Católicos. El cisne, coronado de flechas y yugo, cual diadema de victoria; flechas rojas como la sangre de los mártires, cisne blanco de nuevo amanecer, tablero ajedrezado en blanco y celeste, sobre el fondo negro de la noche eterna.

El S. E. U. de Jerez no olvida a sus caídos, que supieron prender las cinco rosas de la nueva primavera en el haz de flechas de nuestras banderas victoriosas.

Hoy las aulas se encuentran ocupadas por jóvenes afiliados en su mayoría al Sindicato Español Universitario; almas juveniles que estudian, trabajan, prometen y piensan. La nueva disciplina que impone el cumplimiento de un deber así lo exige.

Fue muy alto el precio que nos impusieron las circunstancias para rescatar a nuestra España. No podíamos desaprovechar el tiempo; todo será poco para llevarla arriba, y buscar la unidad de su Imperio.

¡Estudiantes! nuestro lema es: Estudio y Acción! ¡Cumplidlo! ¡Camisas azules de la Revolución nacional-sindicalista, protegida a España para que pueda elevarse libremente más alta que nunca la vieron los siglos!

Santoral y Cultos

Santo del día.—Martes Santo. El Tránsito de San Isidro, arz. de Sevilla y San Zótico, enacoreta.
Santo de mañana.—Miércoles Santo. San Vicente Ferrer, c. Santa Emilia y Santa Irene.
Jubilón Circular: Hoy: En el Calvario. Mañana: En San Lucas.

Farmacias de guardia

Durante la presente semana estarán de guardia las siguientes:
Fco. D. Lorenzo Alonso, General Franco 22.
Ldo. D. José Durán Moya, Fernán Aranda 7.

En la calle

SAN PABLO 12
SE COMPRAN BOTELLAS DE MARGAS Y SE PAGAN BIEN

- Casa Palacio -

FABRICA DE LOSETAS Y PIEDRA ARTIFICIAL
Artículos Sanitarios — Cuartos de Baños — Azulejos — Zócalos de dibujos
Cocinas Económicas — Instalaciones de Calefacción y de agua fría y caliente
CONCESSIONARIO DE URALITA, S. A.
Exposición y Oficinas: Plaza Primo de Rivera, 1 — Teléfono 1281.
Fábrica y Oficinas: Calle Sor Eulalia, 40, 45 y 47 — Teléfono 1274
JEREZ DE LA FRONTERA

Se encuentra bastante delicado de salud, nuestro respetable convecino don Adolfo de Soto, habiéndosele administrado los Santos Sacramentos.
Pedimos a Dios devuelva la salud al estimado paciente.

USE SIEMPRE

CORALINA
Pasta dentrífica, hermosa para la dentadura

COMANDANCIA MILITAR

Para general conocimiento de los señores jefes, oficiales, clases e individuos de tropa que deban pasar la revista de Comisario del mes de la fecha, se hace presente que ésta tendrá lugar el próximo día 4 a la hora que previene la orden de la plaza del día de ayer.

EL FACILITAR

«canastillas» a las mujeres humildes que lo precisen es una gran obra de misericordia.
¡Ayudad generosamente en esta labor a la Asociación Jerezana de Caridad!

que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro, a las cuatro y media, y acto seguido a la conducción de su cadáver, por lo que les quedará muy agradecidos.
Vivirá: 18 de Julio de 1936 número 10
(No reparten esquelas)

GONZALEZ BYASS es sinónimo de CALIDAD Y ESTILO

Sección Oficial

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

—101—
AVISO
Cuarta Derrama Obligatoria Decreto número 264

Desde el próximo lunes 6 del actual, queda abierto el cobro en el domicilio social, calle José Antonio Primo de Rivera núm. 67, pral., de los recibos correspondientes a la cuarta Derrama obligatoria, que comprende los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del pasado año 1938.

Rentas condonadas en los expresados meses 59.806 80 Ptas.
Recargo del 20 por 100, según artículo 16 de las instrucciones. 11.961 76 Ptas.
Núm. de tarjetas concedidas, 2.855.
Coeficiente, 8,62 por 100.

Igualmente se anuncia que desde el indicado día 6 queda también abierto el cobro en período voluntario de los recibos de cuotas ordinarias correspondientes al primer trimestre del año actual, primer semestre del mismo y cuotas anuales.

Dicho período voluntario, tanto para la Derrama como para las cuotas ordinarias, terminará el día 15 del próximo mes de Abril, en cuya fecha pasarán al apremio de único grado, cobrándose por la Agencia Ejecutiva.

Jerez de la Frontera 1.º de Marzo de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Secretario interino, Salvador Quintana.—V.º B.º: El presidente, Antonio Muñoz.

Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera

INGRESOS Y MATRICULAS
Las inscripciones para el examen de INGRESO y matrícula para los alumnos de enseñanza libre (NO OFICIAL NO COLEGIADA) que hayan de someterse a examen en el mes de Junio próximo, queda abierta en esta Escuela hasta el día 30 del presente mes.

INGRESO.—Los derechos de INGRESO son CINCO pesetas en papel de Pagos al Estado. Dos pesetas cincuenta céntimos en efectivo y

Jerez de la Frontera 1.º de Abril de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Comandante Militar, Salvador de Arizón.

EL FACILITAR

«canastillas» a las mujeres humildes que lo precisen es una gran obra de misericordia.
¡Ayudad generosamente en esta labor a la Asociación Jerezana de Caridad!

AVISO al público

La Empresa de Transportes Andaluces tiene establecido un servicio de toda clase de mercancías diario entre Sevilla, Jerez, Algeciras y Málaga y Sevilla, Jerez, Cádiz y con todos los puntos intermedios de dichas poblaciones, siendo la hora de llegada
A JEREZ A LAS OCHO DE LA MAÑANA Y REGRESO A LAS SEIS DE LA TARDE
Se garantiza que dicho servicio sale todos los días. Oficinas en Sevilla: Arfe 29. Teléfono 28545.
EN JEREZ: PLAZA GENERAL MOLA (JUNTO AL TEATRO VILLAMARTA)
En Algeciras, Plaza Juan Luna 8. En Cádiz, Plaza San Juan de Dios. Teléfono 1908 (Casa de Cambio).
AGENTE DE DICHA EMPRESA, PARA CONTRATOS E INFORMES, LUIS FERNANDEZ RUIZ, QUE SEGUIRA SIRVIENDO AL PUBLICO CON EL MISMO CELO QUE PRESTO DURANTE LOS AÑOS QUE ESTUVO AL FRENTE DE LA EMPRESA «LA VALENCIANA».
LA EMPRESA

RUEGAN a las personas de sus relaciones y amistad encomiendan su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a dicho acto, por lo que les quedará muy agradecidos.
Saludo a Franco.
Arriba España!

Nuestro teléfono es -1 2008

Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera

—101—
CONDICIONES ESPECIALES.
—Para matricularse en el Preparatorio hay que justificar el examen de Ingreso. Los que lo tengan aprobado en otra Escuela o Instituto deberán justificarlo mediante Certificación Oficial.

Jerez de la Frontera 1.º de Abril de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Secretario, José Salido Gutiérrez.—V.º B.º: El Comisario-Director, Juan José del Junco y Reyes.

Contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios obtenidos durante la guerra

Esta Subdelegación de Hacienda recuerda a todas las personas, entidades o Empresas industriales o mercantiles que el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de beneficios extraordinarios de guerra, correspondientes a períodos en que aquel hubiese venido con anterioridad a la fecha de la promulgación de la Ley, expira el día 15 del corriente mes, advirtiéndole que la falta de presentación de estas declaraciones en la forma y plazos que la citada Ley determina, será sancionada con multa del tanto al duplo de la cuota que se descubra.

Jerez de la Frontera, 3 de Abril de 1939.—III Año Triunfal.
El Subdelegado de Hacienda.

Nuestro teléfono es el 2008

Del Domingo de Ramos

Los Oficios del día

En todos los templos de la ciudad celebráronse en la mañana de anteayer, con la solemnidad y brillantez de siempre, los Divinos Oficios correspondientes a este grandioso día, distribuyéndose a los fieles, según el costumbre tradicional, ramos de olivo y de laurel.

A los celebrados en la Real e Insigne Iglesia Colegial asistió el Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde señor del Junco y Reyes, e integrado por los tenientes de alcalde señores Rodríguez Pascual, Ferrán, Álvarez Estévez y Marciano; gestor señor Montenegro; capellán de la ciudad, señor Orellana; secretario accidental, señor Marín, y mayordomo, señor Mariscal.

Comenzaron los Oficios a las diez, con las horas canónicas, procediéndose a continuación a la bendición de los ramos de laurel que fueron distribuidos, después, entre el clero y los cabildos civil y eclesiástico, efectuado lo cual se organizó la procesión a la que abrió marcha la cruz parroquial, cerrando aquella la Banda Municipal.

La lucida comitiva, después de recorrer el redondo, se reintegró al templo, haciendo su entrada por la puerta principal, previa la ceremonia de ritual.

Ocupó acto seguido la sagrada cátedra el canónigo muy ilustre señor don Sebastián Jiménez Barba, pronunciando un elocuente sermón alusivo a la gran fiesta que se conmemoraba.

La misa fué oficiada por el abad-presidente del Ilmo. Cabildo, doctor don Teodoro Molina y Escribano, asistido de los beneficiados señores don Antonio Pérez Durán y don Manuel Correa, siendo caudata la Pasión por los beneficiados señores don Manuel Serrano Calderón, don Angel Melgar y don Juan Torres Silva.

Terminado el brillante ceremonial religioso, se reintegró la Excelentísima Corporación Municipal a las Casas Consistoriales.

Los beneficiarios y tienes el deber, por ellos, de establecer la Advierte, obrero, es este el primer paso en la etapa de tu regeneración o «ónica» que te ofrece el Euro de Trabajo.
Saludo a Franco.
Arriba España!

Nuestro teléfono es -1 2008

Sección Oficial

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

—101—
AVISO
Cuarta Derrama Obligatoria Decreto número 264

Desde el próximo lunes 6 del actual, queda abierto el cobro en el domicilio social, calle José Antonio Primo de Rivera núm. 67, pral., de los recibos correspondientes a la cuarta Derrama obligatoria, que comprende los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del pasado año 1938.

Rentas condonadas en los expresados meses 59.806 80 Ptas.
Recargo del 20 por 100, según artículo 16 de las instrucciones. 11.961 76 Ptas.
Núm. de tarjetas concedidas, 2.855.
Coeficiente, 8,62 por 100.

Igualmente se anuncia que desde el indicado día 6 queda también abierto el cobro en período voluntario de los recibos de cuotas ordinarias correspondientes al primer trimestre del año actual, primer semestre del mismo y cuotas anuales.

Dicho período voluntario, tanto para la Derrama como para las cuotas ordinarias, terminará el día 15 del próximo mes de Abril, en cuya fecha pasarán al apremio de único grado, cobrándose por la Agencia Ejecutiva.

Jerez de la Frontera 1.º de Marzo de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Secretario interino, Salvador Quintana.—V.º B.º: El presidente, Antonio Muñoz.

Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera

INGRESOS Y MATRICULAS
Las inscripciones para el examen de INGRESO y matrícula para los alumnos de enseñanza libre (NO OFICIAL NO COLEGIADA) que hayan de someterse a examen en el mes de Junio próximo, queda abierta en esta Escuela hasta el día 30 del presente mes.

INGRESO.—Los derechos de INGRESO son CINCO pesetas en papel de Pagos al Estado. Dos pesetas cincuenta céntimos en efectivo y

Jerez de la Frontera 1.º de Abril de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Comandante Militar, Salvador de Arizón.

EL FACILITAR

«canastillas» a las mujeres humildes que lo precisen es una gran obra de misericordia.
¡Ayudad generosamente en esta labor a la Asociación Jerezana de Caridad!

AVISO al público

La Empresa de Transportes Andaluces tiene establecido un servicio de toda clase de mercancías diario entre Sevilla, Jerez, Algeciras y Málaga y Sevilla, Jerez, Cádiz y con todos los puntos intermedios de dichas poblaciones, siendo la hora de llegada
A JEREZ A LAS OCHO DE LA MAÑANA Y REGRESO A LAS SEIS DE LA TARDE
Se garantiza que dicho servicio sale todos los días. Oficinas en Sevilla: Arfe 29. Teléfono 28545.
EN JEREZ: PLAZA GENERAL MOLA (JUNTO AL TEATRO VILLAMARTA)
En Algeciras, Plaza Juan Luna 8. En Cádiz, Plaza San Juan de Dios. Teléfono 1908 (Casa de Cambio).
AGENTE DE DICHA EMPRESA, PARA CONTRATOS E INFORMES, LUIS FERNANDEZ RUIZ, QUE SEGUIRA SIRVIENDO AL PUBLICO CON EL MISMO CELO QUE PRESTO DURANTE LOS AÑOS QUE ESTUVO AL FRENTE DE LA EMPRESA «LA VALENCIANA».
LA EMPRESA

RUEGAN a las personas de sus relaciones y amistad encomiendan su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a dicho acto, por lo que les quedará muy agradecidos.
Saludo a Franco.
Arriba España!

Nuestro teléfono es -1 2008

Servicio de automovilismo

S. E. el Generalísimo en telegrama de 16 del actual me dijo: «En evitación de que gran número de vehículos automóviles propiedad del Ejército y otros requisados por el mismo para su servicio, inutilizados accidentalmente, sean despojados por personas exentas de patriotismo y moralidad, de piezas y materiales necesarios para su funcionamiento, y sin perjuicio de aumentar la vigilancia sobre estas unidades en forma eficiente para atacar el mal en su origen haciendo imposible el lucro y consiguiendo una disminución de tales robos, he dispuesto lo siguiente:

Primero.—En el plazo de DIEZ días de la publicación de este orden, quedan obligados tanto los comerciantes que se dedican a la venta de piezas usadas con destino a la reparación de unidades automóviles, a presentar una declaración jurada de las existencias que obran en su poder, detallando número y marca.

Segundo.—En la anterior obligación, quedan igualmente comprendidos todos los propietarios de garages, talleres y demás establecimientos o particulares que directa o indirectamente se dediquen a la venta o reparación de vehículos automóviles.

Tercero.—A partir del plazo señalado en la disposición primera de esta orden, queda terminantemente prohibido, tanto a comerciantes como a particulares, la venta de piezas o accesorios para vehículos automóviles sin la autorización previa de los Jefes de Zona del Servicio de Recuperación o del Jefe del Servicio.

Cuarto.—Los infractores de las disposiciones que preceden, serán sancionados con las multas de 5.000 a 50.000 pesetas o la prisión subsidiaria correspondiente.

Lo que de orden de S. E. se publica para conocimiento y efectos.—Es copia.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra. Rubricado. Hay un sello en tinta que dice: Segunda Región Militar. Estado Mayor. Es copia: El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, Juan Zaballos. Rubricado. Hay un sello en tinta que dice: Gobierno Militar de la Plaza y Provincia. Estado Mayor. Cádiz. Es copia: Publíquese. El Comandante Militar.

SALVADOR DE ARIZÓN.
Jerez de la Frontera 31 de Marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.

Un concurso de artículos periodísticos

La Comisión Ejecutiva de los Centenarios de la fundación y restauración de Portugal abre, por intermedio de su Sección de Propaganda y Recepción, un concurso destinado a premiar los mejores artículos periodísticos sobre el significado de las Conmemoraciones de 1940 que se publique en la prensa extranjera.

La atribución de los premios obedece a las siguientes bases:
Base I.—Podrán concurrir a este concurso todos los escritores extranjeros con artículos originales publicados en portugués, francés, inglés, alemán, español o italiano, en periódicos o revistas extranjeras y que tengan por tema las Conmemoraciones de 1940 y su significado.

Base II.—Serán admitidos al concurso los artículos que fueren publicados hasta el 30 de Abril de 1940.

Base III.—Los concurrentes mandarán al Secretario de la Propaganda Nacional, en Lisboa, donde funciona la Sección de Propaganda y Recepción, sus pedidos de admisión, hasta el 31 de Mayo de 1940 a los que acompañarán ocho ejemplares del periódico o revista donde fué publicado el artículo con el que concurren.

Base IV.—El Jurado lo formarán: tres a seis escritores o periodistas extranjeros, representando las lenguas en las que hayan sido en viados los artículos al concurso; tres escritores o periodistas portugueses, todos de reconocido mérito y el director de la Sección de Propaganda y Recepción, que será el presidente y sólo votará en caso de empate.

Base V.—Se distribuirán los siguientes premios indivisibles: primero, de tres mil escudos; segundo, de mil y tercero, de mil.

Base VI.—El Jurado, cuya reunión se efectuará en Lisboa, dentro de los 90 días que se sigan a la fecha fijada en la Base II, se reservará el derecho de no conceder ninguno de los premios si los trabajos presentados no correspondieren a las exigencias de este concurso o les faltare la indispensable categoría literaria.

Base VII.—Estas bases tendrán constancia en el documento fijado en la sede de la Comisión Nacional de los Centenarios, sita en la Travessa de San Mamede núm. 7, 5.º, Lisboa.

En todos los pagos de sueldos y salarios que realicéis, descontad el uno por ciento que corresponde como cuota de los trabajadores al Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

GARVEY - JEREZ - COÑAC -

Fino Típico - Amontillado Fino

Diego Roldán Salvador, vecino de Sol 13, de dos billetes del Banco de España, que encontró abandonados en la vía pública.
Igualmente y por el mismo motivo, la señorita Lolí Marina Reyes, hizo entrega de un billete.
En la expresada Comisaría se encuentran a disposición de quienes acrediten ser sus dueños.

de Arizón y sa Arizón, concedido el bierno del Medalla Mi lanísima in iñició el G cional de Es En el sur nando Prim todos cuan inmemorial

